



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0552-2009-AL/RUV-MPB

Municipalidad Provincial de
Barranca

BARRANCA, SETIEMBRE 01 DEL 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

VISTO: El **MEMORANDUM Nº 0129-09-AL/RUV-MPB** emitido por el Despacho de Alcaldía relacionado a designación del Jefe de la Unidad de Imagen Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo de este Gobierno Municipal, es brindar un servicio eficaz y eficiente a los ciudadanos de esta Provincia, por lo que se requiere la encargatura de la Unidad de Imagen Institucional y Orientación al Usuario.

Que, a fin de garantizar el mejor servicio publico, la identificación e imagen institucional y una correcta, eficaz y eficiente administración con probidad transparencia de acuerdo a los intereses de la comunidad de la provincia, es primordial oficializar la encargatura del cargo de la unidad, hecho que permitirá afianzar las metas, objetivos previstos en ésta gestión municipal.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 0059-2007-AL/CPB, de fecha 26 de Mayo del 2007, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad Provincial de Barranca, en la cual se encuentra constituido la Unidad de Imagen Institucional y Orientación al Usuario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 308-2009-AL/RUV-MPB., de fecha 12 de Mayo del 2009 se encarga la Unidad de Imagen Institucional al Señor Jorge Luis Mendoza Torres.

Que, mediante documento del visto el Despacho de Alcaldía solicita se designe como Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Barranca al Señor Carlos Núñez Choy.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 del Setiembre del 2009, la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0308-2009-AL/RUV-MPB** de fecha 12 de Mayo del 2009, mediante el cual se encarga la **UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y ORIENTACIÓN AL USUARIO** al Señor **JORGE LUIS MENDOZA TORRES**.

ARTICULO 2º.- DISPONER que el Señor **JORGE LUIS MENDOZA TORRES**, realice la entrega oficial de todos los documentos administrativos y mobiliarios pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Barranca.

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala Nº 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe

56
J. Mendoza



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Municipalidad Provincial de
Barranca



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a partir de la fecha, al **Señor CARLOS NÚÑEZ CHOY**, la **UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y ORIENTACIÓN AL USUARIO** de la Municipalidad Provincial de Barranca.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Gerencia de Administración establezca los mecanismos para la suscripción del contrato del locador de servicios.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Oficina de Secretaría General y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

DR. CARLOS ROMERO GARCÍA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

Dr. Romel Ullilen Vega
ALCALDE PROVINCIAL

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe